

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el Decreto 141/2015, de 26 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

En la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se siguen los Procedimientos Ordinarios núm. 637/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Tarifa; núm. 649/2015, interpuesto por don Pedro Pablo Castro Barrera; núm. 650/2015, interpuesto por Entidad Mercantil Sanagu Investments, S.L.; núm. 658/2015, núm. 659/2015, núm. 660/2015, núm. 661/2015, interpuestos por la Entidad Mercantil Sociedad Azucarera Larios, S.A.; núm. 664/2015, interpuesto por Mutualidad de Previsión Social de la Policía, a Prima Fija y a Prima Variable; núm. 671/2015, interpuesto por don José María Castro Gallardo; núm. 711/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Barbate; núm. 713/2015, interpuesto por Entidad Urbanística Colaboradora Previa a la Junta de Compensación Sector 3-CAM; núm. 714/2015, interpuesto por Pintomar Inversiones, S.L.; núm. 715/2015, interpuesto por Buildingcenter, S.A.U.; núm. 717/2015, interpuesto por Maresur, S.A.; núm. 719/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Lepe; núm. 720/2015, interpuesto por doña Encarnación Galbán Manzanero; núm. 721/2015, interpuesto por Junta de Compensación Sector SL-1 Valdevaqueros del PGOU de Tarifa; núm. 722/2015, interpuesto por Entidad Mercantil Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L.; núm. 723/2015, interpuesto por Construcciones Rovaz de Lepe, S.L.; núm. 725/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga; núm. 77/2016, interpuesto por Anna Global Worl, S.L.

En la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se sigue el Procedimiento Ordinario núm. 461/2015, interpuesto por Guadalquilon Inversiones, S.L., y Servicios Índice, S.L.

En la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se siguen los Procedimientos núm. 994/2015, interpuestos por Azata Patrimonio, S.L.; núm. 995/2015, interpuesto por Azata del Sol, S.L.

Los citados recursos contencioso-administrativos han sido interpuestos contra el Decreto 141/2015, de 26 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía. En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, puedan comparecer y personarse en los citados autos ante las Secciones Segunda y Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sitas en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, Sevilla, y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sita en Plaza Nueva, s/n, Palacio de la Real Chancillería.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.